

ACTA NUMERO TREINTA Y TRES GUION DOS MIL. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles cuatro de octubre de dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Extraordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector. Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor César Morataya, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia;

Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades:** Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la Ciencias Químicas y Farmacia; Perito Contador Canton Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, de la de Odontología; Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señora Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero el Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: **Lectura del Acta No.31-2000 y Aprobación de la Agenda**

La agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: 1º. Lectura de Acta No.31-2000 y aprobación de la agenda. 2º. Autorizaciones Financieras. (Ampliación del Contrato de Obra No.133-98, de fecha 30 de abril de 1998, suscrito con la CONSTRUCTURA LYON). 3º. Vigencia de las Nuevas Funciones del Consejo Superior Universitario y Operativización de las mismas. 4º. Reprogramación del Calendario de Actividades relacionadas con el Proceso de Reforma Universitaria. 5º. Puesta en vigencia de los Artículos 14, 57.2 y 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA. 6º. Análisis de la Propuesta de revisión a los artículos 15 y 85 del Estatuto de la

Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, presentada por la Dirección General Financiera. 7º. Informes.

SEGUNDO: **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**
2.1 **Ampliación del Contrato de Obra No.133-98, de fecha 30 de abril de 1998, suscrito con la CONSTRUCTORA LYON**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la información proporcionada por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, mediante Oficio UEUSAC/USAC/BCIE-1257-2000, de fecha 18 de septiembre de 2000, en relación con la ampliación del Contrato de Obra suscrito con la Constructora Lyon, toda vez que se cuenta con la anuencia del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, mediante Oficio GEREGUA-SP-375-2000, de fecha 28 de agosto de 2000; y al respecto **ACUERDA:** Delegar esta solicitud a una comisión integrada de la siguiente manera: **Ingeniero Herbert René Miranda Barrios**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería; **Ingeniero Eduardo Arturo López Cabrera**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía; Arquitecto **Carlos Enrique Valladares Cerezo**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura y **señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, para que dictamine y resuelva en un plazo de veinticuatro horas, sobre la ***ampliación del Contrato de Obra No.133-98, de fecha 30 de abril de 1998, suscrito con la Constructora Lyon.***

TERCERO: **Vigencia de las Nuevas Funciones del Consejo Superior Universitario y Operativización de las mismas**

El Consejo Superior Universitario, con el objeto de poner en vigencia las Nuevas Funciones del mismo y su operativización, entra a conocer el "**Documento**

"Síntesis" enviado por la Secretaría General, relacionado con lo aprobado por este alto Organismo respecto a la **Descentralización de Funciones del Consejo Superior Universitario**, de acuerdo a lo resuelto en los Puntos: SEGUNDO, Acta

No.12-2000; TERCERO, Acta No.25-2000; SEGUNDO, Acta No.27-2000, de sesiones celebradas por este Consejo el 05 de abril, 19 de julio y 02 de agosto de 2000, respectivamente; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar la puesta en vigencia de las **Nuevas Funciones del Consejo Superior Universitario** a partir del 01 de enero de 2001, encomendando a la Secretaría General realizar las gestiones necesarias ante las distintas dependencias para que realicen todos los preparativos a fin de que para el inicio del año próximo puedan operativizarse dichas funciones. 2) Modificar el inciso que se refiere al conocimiento y resolución de las Licencias del Rector, de acuerdo al texto propuesto por varios Miembros de este alto Organismo en Nota s/r, de fecha 04 de octubre de 2000, el que literalmente dice: **"Conocer previamente y autorizar las solicitudes de visitas oficiales del Rector, al exterior. Salvo caso excepcionales de emergencia debidamente justificados, posteriormente el Rector presentará su informe."** 3) Ubicar donde corresponde los artículos 56 y 57 de los Estatutos ya existentes y modificar en el momento de la redacción final el encabezado del capítulo I, Título VI, ya que no existe congruencia entre éste y lo establecido en los nuevos artículos 56 y 57 que se refieren a las atribuciones de la Dirección General de Docencia.

CUARTO: **Reprogramación del Calendario de Actividades relacionadas con el Proceso de Reforma Universitaria**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer lo actuado hasta el momento, en relación con el PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA, a efecto de

reprogramar las actividades que se refieren al mismo; y al respecto **ACUERDA:** Encargar a la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, la reprogramación del calendario de actividades relacionadas con el Proceso de Reforma Universitaria, para conocimiento y aprobación de este alto Organismo.

QUINTO: **Puesta en Vigencia de los Artículos 14, 57.2 y 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA**

El Consejo Superior Universitario entra a discutir sobre la fecha en que entrarán en vigencia los Artículos 14, 57.2 y 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, que quedó pendiente de resolver hasta el momento en que existieran las posibilidades financieras por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y al respecto **ACUERDA:** 1) Encargar a la Dirección General Financiera hacer las previsiones presupuestarias a efecto de que los mismos cobren plena vigencia a partir del 01 de enero de 2001. 2) Informar de esta resolución al personal docente, a través de las autoridades y las distintas asociaciones de cada unidad académica. 3) Instruir a la Dirección General de Docencia, para que elabore a la mayor brevedad el Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario, para que pueda aplicarse lo contemplado en los artículos 56 y 57.3. Dicho Reglamento debe ser conocido por este alto Organismo a la mayor brevedad.

SEXTO: **Análisis de la Propuesta de revisión a los artículos 15 y 85 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, presentada por la Dirección General Financiera**

El Consejo entra a conocer la Nota s/r, de fecha 16 de agosto de 2000, de la Comisión de Asuntos No Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, referente al Análisis de la propuesta de revisión a los artículos 15 y 85 del ECUPA, presentada por la Dirección General Financiera, cumpliendo así con lo encomendado por este alto Organismo en su resolución contenida en el Punto DECIMO PRIMERO, Acta No.17-2000, de su sesión celebrada el 24 de mayo de 2000; y al respecto **ACUERDA:** 1) Dar por recibido el informe de la Comisión de Asuntos No Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA. 2) Encargar a la Dirección General Financiera la creación de un fondo que permita cumplir con el compromiso derivado de la aplicación de los artículos 15 y 85 del ECUPA, los cuales entraron en vigencia el 01 de enero de 2000.

SEPTIMO: Planteamiento del Sector Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a solicitud de reajuste salarial

Con base en lo acordado en el Punto CUARTO, Acta No.31-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de septiembre de 2000, este alto Organismo conoce el Informe verbal de los Miembros de los Representantes de este Consejo ante la Comisión Bipartita conformada para atender la solicitud planteada por el sector docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionada con un reajuste salarial para dicho sector, a fin de compensar el poder adquisitivo de nuestra moneda; y al respecto **ACUERDA:** 1) Respalda el trabajo desarrollado por la Comisión Bipartita conformada por Representantes del Consejo Superior Universitario y de la Administración Central por un lado y Representantes de la Asociación de Asociaciones de Docentes y el Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos, SINDINUSAC por el otro; misma que debe rendir su informe para conocimiento de este alto Organismo.

2) Dicho informe será conocido a más tardar en sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2000, en el entendido de que si éste es concluido en su totalidad antes de la fecha señalada, se convocará a una sesión extraordinaria específica para conocimiento y resolución de este alto Organismo. **3)** Exhortar al Sector Docente para que deponga las medidas de hecho que en algunas unidades académicas se han venido realizando, a efecto de facilitar la resolución de la demanda planteada, por la vía del diálogo. **4)** Comunicar esta resolución a toda la Comunidad Universitaria, por medio de sus autoridades y representantes de los distintos sectores.

OCTAVO: INFORMES

8.1 Sobre la situación relacionada con la demanda de reajuste salarial de los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra informa sobre las reuniones en que ha participado con varios de los claustros para discutir sobre las demandas de aumento salarial planteadas por el sector docente. Explica el Rector que ha habido mucha desinformación respecto al aumento salarial para las autoridades y consejeros derivado de la aplicación del ***Nuevo Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios***. Hace del conocimiento del Consejo Superior Universitario que tanto él como los dos consejeros han tomado la decisión de solicitar a este alto Organismo, dejar sin efecto a partir del 01 de octubre y en tanto ocupen estos puestos, la variación del salario al que se hicieron acreedores como consecuencia de la aprobación de dicho sistema.

El día lunes 02 de octubre de 2000, se reunió con las Comisiones de Política Universitaria y Planeamiento y la de Presupuesto y Finanzas, para discutir conjuntamente con Representantes de la Asociación de Asociaciones de Claustros y SINDINUSAC para tratar lo referente a la solicitud de aumento salarial por parte del sector docente, habiéndose acordado nombrar una comisión bipartita que haga el análisis financiero y la propuesta correspondiente, para ser conocida por el Consejo Superior Universitario. Dicha comisión comenzó a trabajar ese mismo día y quedó integrada de la siguiente manera: Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; Licenciado Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal; Licenciado Víctor Manuel Rosales Chavarría, Jefe del Departamento de Presupuesto, Licenciado William García, Director General Financiero y los docentes Doctor Fraternal Díaz, Licenciada Blanca Luz Fuentes de Zurita, Licenciado Fernando Díaz Coppel, Licenciado César De León Contreras, Ingeniero Agrónomo Oscar Leiva e Ingeniero Agrónomo José Calderón.

El Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas y el Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas, todos Miembros de la Comisión Bipartita informan de las reuniones que han sostenido hasta el día de hoy con los representantes de la Asociación de Asociaciones de Docentes y el Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos, SINDINUSAC, para tratar el tema de las demandas salariales de los profesores. El Licenciado Portillo sugiere que el Consejo Superior Universitario solicite a la Asamblea de docentes la suspensión de las medidas de hecho que se

han tomado en algunas unidades académicas en beneficio del proceso académico universitario y dada la buena voluntad de las autoridades universitarias de iniciar un diálogo sobre el punto demandado; a la vez, solicitar a la Dirección General Financiera para que haga una proyección de saldos disponibles al 30 de septiembre de 2000, con base en la ejecución del Presupuesto de los años 1998 y 1999, incluyendo a las unidades administrativas y a las diferentes unidades ejecutoras; asimismo, solicitar a las diferentes unidades académicas y administrativas una evaluación de los saldos disponibles a esa fecha con énfasis en los programas y grupos 1 y 2 de su propio presupuesto. Dicha propuesta fue avalada por el Consejo Superior Universitario.

El Bachiller Edgar Danilo Juárez Quím, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, hace referencia al Oficio A.E.A. No.092-2000, de fecha 03 de octubre de 2000, dirigido al Ingeniero Agrónomo José Calderón, Presidente del Claustro de Catedráticos de esa facultad, firmado por el Vicepresidente y la Secretaria de Actas de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Agronomía, en el que manifiestan su descontento y preocupación por el paro de labores en esa unidad académica, solicitando que no se suspenda lo siguiente: Seminario de Tesis I y II, Ejercicio Profesional Supervisado, Laboratorios y Módulos. A la vez, que se realicen los seminarios que no se han llevado a cabo a más tardar la próxima semana y que se reprogramen los contenidos de cursos para que los estudiantes no resulten perjudicados.

El Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, propone hacer un llamado al sector docente para que deponga su actitud y manifiesta no estar de acuerdo con la decisión del Rector de renunciar al aumento salarial derivado de la aprobación del Nuevo Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios.

Varios Miembros de este alto Organismo exponen sus puntos de vista relacionados con la demanda salarial planteada por los docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que el Consejo Superior Universitario acuerda tratar este asunto como Punto Específico, incluyéndose en la agenda de la presente sesión como Punto SEPTIMO.

8.2 OTROS INFORMES

8.2.1 El Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector, informa que la Fundación SOROS aportó a la Universidad Q31,000.00 para desarrollar distintas actividades relacionadas con la entrega del libro sobre el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán a su señora Esposa, la que se llevará a cabo en la primera quincena de noviembre de 2000. A la vez informa que este Domingo se trasladó a la población de Monjas, Jalapa con motivo de participar en el acto inaugural de la Campaña Nacional de Alfabetización, indicando que hubo muy poca representatividad de los distintos sectores de la sociedad en este evento.

8.2.2 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas

El Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, presenta un manuscrito que literalmente dice: "A las autoridades universitarias, Rector, Secretario General, Asesores y Organizadores del Evento "Jornadas Universitarias de Homenaje al Doctor Honoris Causa, Historiador, Don Severo Martínez Peláez, mi reconocimiento por haber llevado a cabo la misma durante los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 2000. Asimismo, agradecer al Licenciado Oscar Alvarez Gill por su apoyo a la misma, así como el esfuerzo a los organizadores, quienes llevaron a cabo un acto académico científico, pues nuestros científicos deben ser destacados en sus disciplinas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el momento

propicio. Considero que estas jornadas enaltecen a la actual administración. Muchas gracias y felicitaciones. (f) Lic. Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ponente de la Propuesta."

8.2.3 Del Rector y sus Consejeros

El Ingeniero Efraín Medina Guerra, Rector, el Licenciado Oscar Alvarez Gill y el Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, presentan el Oficio s/r, de fecha 03 de octubre de 2000, dirigido al Consejo Superior Universitario el que literalmente dice: "Los suscritos, Rector y Consejeros del Rector, con todo respeto comparecemos ante ustedes para hacer de su conocimiento que por considerar beneficioso en función del momento por el que atraviesa la Universidad y en virtud de las gestiones que este alto organismo realiza ante los organismos Ejecutivo y Legislativo, en busca de una mejor oportunidad financiera para nuestra Institución, estamos solicitando ante ustedes: se dejen sin efecto a partir del 01 de octubre de este año y en tanto ocupemos nuestros puestos, las variaciones de salarios a las plazas que ocupamos, derivadas del nuevo Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios. Es oportuno manifestar que dichos beneficios económicos, representan el 22.08 para el puesto de Rector y el 4.67% para puesto de Consejero de Rector, datos que difieren con los que de manera inexacta fueron divulgados por el grupo de profesores en Asamblea Permanente. Al agradecer la atención prestada reiteramos a los distinguidos miembros del Consejo Superior, la seguridad de nuestra más alta consideración y especial estima, "ID Y ENSEÑAD A TODOS" (ff) Licenciado Oscar Alvarez Gill, Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Consejeros y Rector, respectivamente."

8.3

**De la Representante Estudiantil de la Facultad de
Arquitectura**

La Bachiller Angela María Orellana, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, propone que el Consejo Superior Universitario solicite información a Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, sobre las razones por las que no fue aceptada la renuncia del Licenciado Jorge Arévalo Valdés. Al respecto, el Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, considera que este alto Organismo debe manifestar su desacuerdo con la representación del citado profesional ante dicha Junta Directiva por parte de la Universidad de San Carlos. El Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por su parte, llama a la reflexión en el sentido de que antes de tomar una decisión de esta naturaleza, debe evaluarse sobre lo oportuno de la misma considerando la relación costo-beneficio.

8.4

**Del Representante de los Catedráticos de la Facultad
de Ciencias Jurídicas y Sociales**

El Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Delegado de este alto Organismo para el caso de la Licenciada Mayra Gutiérrez, informa que el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, presentó una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y propone la adhesión de la Universidad a la misma. El Consejo Superior Universitario, ACUERDA delegar al citado profesional, para que elabore el documento correspondiente y proponga el mecanismo a seguir, a efecto de que el Señor Rector como Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, manifieste la adhesión de esta Institución a la denuncia planteada. El Licenciado Oscar Alvarez Gill, solicita que el dictamen técnico que elabore el Licenciado Soto se discuta en el seno de este alto Organismo, previo a que el Rector se manifieste en ese sentido.

8.5 **Del Representante de los Catedráticos de la
Facultad de Ciencias Médicas**

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, pregunta al Doctor César Morataya, Vocal I, de Junta Directiva de dicha unidad académica, quien actúa en representación del Decano en esta sesión, acerca de las acciones que ha desarrollado esa Facultad ante la epidemia de Dengue que existe en el país. El Doctor Morataya responde que la Facultad de Ciencias Médicas actúa en la prestación de servicios de salud a través de sus distintos programas y que no hay un plan específico institucional para atender situaciones como esta.

8.6 **Del Representante de los Catedráticos de la
Facultad de Agronomía**

El Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, se refiere a la ausencia del Coro Universitario en los dos últimos actos académicos y solicita a las autoridades correspondientes tomar las medidas necesarias a efecto de que esto no suceda.

8.7 **De la Secretaría General**

1. Memorial enviado por parte de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Facultad de Humanidades, Sección Departamental Quiché, en relación con el traslado de Secciones Departamentales a cargo de los Centros Regionales.
2. Copia de la Transcripción del Punto DECIMONOVENO del Acta No. 29-00, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, enviada al Director del Centro de Estudios Conservacionistas, CECON, referente al **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE**

**3. LAS AREAS PROTGEGIDAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS
CONSERVACIONISTAS.**

4. Oficio de la Escuela de Trabajo Social en donde informan sobre la Convocatoria para elección de Director de Trabajo Social.
5. Memorial de la Municipalidad Indígena de Sololá, en relación con el traslado de Secciones Departamentales a los Centros Regionales.
6. Copia de Oficio No. 001740-2000, de fecha 18 de Septiembre de 2000, enviado a la Dra. Carmen de Tercero por parte del Dr. Héctor René García Santana, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas sobre la impugnación presentada por la Dra. Villagrán en contra de Junta Directiva de dicha Unidad.
7. Copia de Oficio No. 001620-2000, de fecha 11 de Septiembre de 2000, dirigida a Licenciada MARTA HAYDEE ANDRINO VALDEZ, Tesorera III, de dicha Unidad por parte del Dr. HECTOR RENE GARCIA SANTANA, Secretario de dicha Unidad, en relación a Declarar Con Lugar Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Alfredo Moreno Quiñónez, para que se hagan los trámites correspondientes para efectuar el pago de salario al Doctor Quiñónez.
8. Copia de Oficio No. 001717-2000, de fecha 11 de Septiembre de 2000, enviada al Dr. Carlos Humberto Vargas, Director de Fase IV, por parte del Dr. Héctor René García Santana en relación con consignación de fechas correctas para algunos Puntos de Junta Directiva de dicha Unidad.
9. Oficio de la Escuela de Historia ref. 441/2000, de fecha 19 de Septiembre de 2000, en relación con Convocatoria efectuada para elegir Representante Docente ante dicha Escuela.
10. Copia de Punto PRIMERO, inciso 1.32, del Acta 15-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, referente a solicitud para que se conceda nueva audiencia a los estudiantes MARCO TULIO ORELLANA PIMENTEL Y MILGEN EVERARDO JUAREZ OROZCO.

11. Nota de la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, referente a el traslado de las Secciones Departamentales a cargo de los Centros Regionales.
12. Carta Ref. D.866.2000, de fecha 22 de Septiembre de 2000, de la Facultad de Agronomía, por medio de la cual el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de dicha Facultad, informa sobre la Firma de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Agronomía y la Finca Santa Anita de UNEX, S.A.
13. Copia de Acuerdo de Decano No. 073-2000, de la Facultad de ciencias Médicas, referente al Traslado de la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Psicología al Centro Universitario Metropolitano –CUM-.
- 14 Nota del Alcalde Capitalino FRITZ GARCIA-GALLONT, en donde solicita se envíe una felicitación al nuevo Decano de la Facultad de Odontología.
- 15 Boletín informativo del CECON.
16. La Dirección General de Extensión Universitaria, invita al acto de la presentación de la muestra "50 estampillas de mi Guatemala", del Artista Cecilio Baeza Gamar, que se llevará a cabo en la 1ª. Ave Norte, No.23, La Antigua Guatemala, el día sábado 07 de octubre de 2000, a las 11:00 horas.

NOVENO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

- 9.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: (09:00):
Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor César Morataya,
Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Licenciado Roberto Armando Morales, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De la Cruz Muñoz, Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Arquitecto Pedro

Rolando Anléu Díaz, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

9.2 Que luego llegan: (09:15): Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis; (09:25): Señorita Angela María Orellana López; (10:00): Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso; (10:15): Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, señor Luis Francisco García Rodríguez; (10:30): Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; (11:00): Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar; (11:45): Perito Contador Canton Lee Villela; (12:00): Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez; (12:05): Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales.

9.3 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y concluye a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.

MRCC/ovdec.